



MENDOZA
GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Contaduría General de la Provincia

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Mendoza, 08 de Noviembre de 2018.

DISPOSICIÓN N° 25

VISTO:

La proximidad del cierre de ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la fecha de cierre de las partidas de personal para el ejercicio 2018 es el 31 de diciembre de 2018.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 78° y 79° de la Ley N° 8706, y artículo 79° del Decreto N° 1000/15,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DISPONE:

Artículo 1°: Se recepcionarán nuevos expedientes a ser imputados en el presente ejercicio, por la Subdirección de Servicios Administrativos - Sueldos, de esta Contaduría General, hasta el día 30 de Noviembre y por la Dirección General de Presupuesto, hasta el día 14 de Diciembre del presente ejercicio.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, e insértese en el Registro de Disposiciones.

J.R.N. JUAN JOSÉ LONCHARICH
Director General de Presupuesto
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

C.P.N. JOSE ROBERTO CAVIGLIA
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA
MENDOZA